

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad**Área de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química (Nº29/99).***Comisión Titular:*

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE TITULAR | D. Fernando Camacho Rubio | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE GRANADA |
| SECRETARIO TITULAR | D. Emilio Molina Grima | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE ALMERÍA |
| VOCAL PRIMERO TITULAR | D. Pedro González Tello | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE GRANADA |
| VOCAL SEGUNDO TITULAR | Dña. Mª Raquel Maria Ruiz | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | POLITÉCNICA DE MADRID |
| VOCAL TERCERO TITULAR | Dña. Mª Victoria Moreno Romero | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE JAEN |

Comisión Suplente:

| CARGO | MIEMBRO | CUERPO TRIBUNAL | UNIVERSIDAD |
|------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------------|
| PRESIDENTE SUPLENTE | D. Vicente Bravo Rodríguez | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE GRANADA |
| SECRETARIO SUPLENTE | D. Alfonso Robles Medina | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE ALMERÍA |
| VOCAL PRIMERO SUPLENTE | D. Jose Coca Prado | CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | DE OVIEDO |
| VOCAL SEGUNDO SUPLENTE | D. Luis Arsenio García Díaz | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE OVIEDO |
| VOCAL TERCERO SUPLENTE | D. Juan Cota Galán | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | DE SEVILLA |

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1999, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a empresas para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades.

De acuerdo con lo establecido en el art. 8.4.º de la Orden de 14 de mayo de 1999, de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 64, de 5.6.99), por la que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones, por el Instituto Andaluz de la Mujer, a empresas para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se hace pública la relación de empresas beneficiarias en la convocatoria de 1999.

Finalidad: Acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades.

Crédito presupuestario: 1.1.01.31.16.00.742.00.

Programa: 23D.

Empresas públicas beneficiarias y cantidades concedidas:

Empresa Pública de Emergencias Sanitarias: 3.600.000 ptas.

Finalidad: Acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades.

Crédito presupuestario: 1.1.01.31.16.00.771.00.

Programa: 23D.

Empresas privadas beneficiarias y cantidades concedidas:

Abenzoar, S.C.A.: 500.000 ptas.

Sierra Nevada, S.C.A.: 1.000.000 de ptas.

Comercializadora de Productos Textiles, S.C.A.: 1.300.000 ptas.

Centro Infantil Zagal, S.C.A.: 600.000 ptas.

Centro de Oposiciones Alcántara, S.L.: 500.000 ptas.

Caja General de Ahorros de Granada: 1.500.000 ptas.

Sevilla, 9 de noviembre de 1999.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1999, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1516/99-DF y 1528/99-DF y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de cinco días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supe-

rior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1516/99-DF y 1528/99-DF, interpuestos, respectivamente, por el Sindicato Libre de Funcionarios de Carrera de la Junta de Andalucía contra las Ordenes de 24 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por las que se convocan procesos selectivos para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en los Cuerpos de Auxiliares Administrativos, código D.1000; Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, código A.1100, y Técnico de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, código B.2002, de la Junta de Andalucía, y por doña Rosa María Jiménez Reyes y otras contra Orden de 24 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, código A.1100, publicadas en el BOJA de los días 23, 26 y 28 de octubre de 1999, núms. 123, 124 y 125,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1516/99-DF y 1528/99-DF.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de cinco días.

Sevilla, 18 de noviembre de 1999.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1513/99-DF AL y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de cinco días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1513/99-DF AL, interpuesto por doña Francisca García Ruiz y otras contra la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por las que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, código A.1100, de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA del día 26 de octubre de 1999, núm. 124,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1513/99-DF AL.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de cinco días.

Sevilla, 22 de noviembre de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 220/1999, de 26 de octubre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por don José Luis Martín León, de un mural cerámico, y se adscribe a la Consejería de Economía y Hacienda.

Por don José Luis Martín León fue ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante escrito de 24 de noviembre de 1998, un mural cerámico de su propiedad realizado por don Pedro Palenciano con destino a su instalación en la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda, organismo que ha considerado de interés su aceptación.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en reunión celebrada el 26 de octubre de 1999,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por don José Luis Martín León del siguiente mural:

Mural cerámico, obra de don Pedro Palenciano, que evoca el trabajo administrativo. Montado en soporte de tablero y enmarcado, está conformado por 40 azulejos con una dimensión total de 150 x 60 centímetros. Valorado en 200.000 pesetas.

Segundo. El mural donado se adscribe a la Consejería de Economía y Hacienda, con destino a su instalación permanente en el Servicio de Valoración de la Delegación Provincial de dicha Consejería en Málaga, revirtiendo la propiedad al donante en caso de incumplimiento del destino señalado.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 26 de octubre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 221/1999, de 26 de octubre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), de un solar sito en la calle Pintor Juan Ruiz de dicho municipio, que se corresponde con la parcela núm. 7 de la manzana 5 del Polígono 4-P-4, con destino a la construcción del Palacio de Justicia de esa localidad, y se adscribe a la Consejería de Gobernación y Justicia.

Por el Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) fue ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía un solar ubicado en la calle Pintor Juan Ruiz de dicho municipio, que se corresponde con la parcela núm. 7 de la manzana 5 del Polígono 4-P-4, con destino a la construcción del Palacio de Justicia de esa localidad.

Por la Consejería de Gobernación y Justicia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción se instalen en una sede digna y adecuada a sus necesidades.